

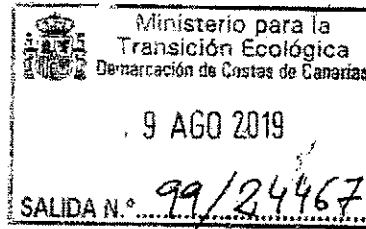


MINISTERIO PARA LA
TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE
LA COSTA Y DEL MAR

Demarcación de Costas de Canarias



CNC12/19/35/0004

EXPEDIENTE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS DERECHOS QUE PUDIERAN CORRESPONDER A D. VICTORIANO JOSÉ ESTÉVEZ MARTÍN EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA LEY DE COSTAS EN RELACIÓN CON LA FINCA Nº 5.896 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CORRALEJO, EN HEREDAD DE GURIAME, T.M. DE LA OLIVA, INCLUIDA EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE POR EL DESLINDE APROBADO POR O.M. DE 22 DE MAYO DE 1992.

Don Victoriano José Estévez Martín ha solicitado el reconocimiento de los derechos de ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre que pudiera corresponderle sobre la finca 5.896 inscrita en el Registro de la Propiedad de Corralejo, en aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas, modificada por la ley 2/2013 de 29 de mayo.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas aprobado Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre. A estos efectos, y con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas, se informa que el mismo podrá consultarse, en horario de 9 a 14 horas los días laborables y durante el plazo de un mes (contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Las Palmas), en las dependencias de la Demarcación de Costas de Canarias, situadas en explanada Tomás Quevedo, s/n 35008 Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo anteriormente indicado.

Las Palmas de Gran Canaria a 08 de agosto de 2019

